

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191301003P00580

Factura No.: 001-002-000038073

 **Firmado por**

**LEONARDO PATRICIO
ESPINEL GARCIA**

NOTARIA TERCERA

EC

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
E-CONSTRUINGENIERIA&CONSULTORIA S.A.**

OTORGADA POR: VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de PORTOVIEJO, provincia de MANABI el día de hoy veinte y siete de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIA TERCERA del cantón PORTOVIEJO, comparecen a constituir la compañía E-CONSTRUINGENIERIA&CONSULTORIA S.A., el/la señor(a) VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MERA VERA JAVIER ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MERA VERA RAUL FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MERA VERA CARLOS ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO	
MERA VERA JAVIER ALFREDO	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO	
MERA VERA RAUL FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
MERA VERA CARLOS ALFREDO	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es E-CONSTRUINGENIERIA&CONSULTORIA S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es PORTOVIEJO provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de

la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

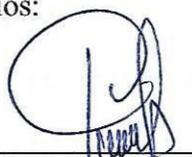
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

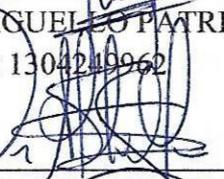
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
MERA VERA JAVIER ALFREDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
MERA VERA RAUL FERNANDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
MERA VERA CARLOS ALFREDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.• Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MERA VERA JAVIER ALFREDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA
CEDULA: 1304240962


MERA VERA JAVIER ALFREDO
CEDULA: 1311836835



MERA VERA RAUL FERNANDO
CEDULA: 1313729251



MERA VERA CARLOS ALFREDO
CEDULA: 1311836827

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
Identificacion: 1706739305

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 131183683-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA VERA JAVIER ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

KARLA JENIFFER MUÑOZ CUENCA



INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
MEDICO CIRUJANO

E223331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA VERA FREDDY ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ARQUELLO PATRICIA LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EMPLACACION
PORTOVIEJO
2013-08-01

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-01






CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0028 M **0028 - 139** **1311836835**
MANTENIMIENTO IDENTIFICACION CEDULA N.

MERA VERA JAVIER ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON PORTOVIEJO

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA 12 DE MARZO

ZONA 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y GENERALES
2019

CIUDADANA/O:
Este DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED PARTICIPÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311836835

Nombres del ciudadano: MERA VERA JAVIER ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO CIRUJANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ CUENCA KARLA JENNIFFER

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: MERA VERA FREDDY ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA

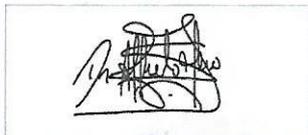
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 192-239-46584



192-239-46584

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIJEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
FREDDY ALFREDO MERA VERA

130424996-2



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. EN SECRETIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERA FELIX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARGUELLO HIPATIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIJEJO 2014-10-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-20**

V1338V1222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0048 F **0048 - 197** **1304249962**
LISTA N° TEMPORALIDAD IDENTIFICACIÓN

VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **PORTOVIJEJO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **12 DE MARZO**
 ZONA **1**

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304249962

Nombres del ciudadano: VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN SEC.EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA VERA FREDDY ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: VERA FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARGUELLO HIPATIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 198-239-46982



198-239-46982

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
APellidos y Nombres
MERA VERA RAUL FERNANDO

Lugar de nacimiento
MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N.º **131372925-1**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del padre
MERA VERA FREDY ALFREDO

APellidos y Nombres de la madre
VERA ARDUELLO PATRICIA LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 2012-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-04

V2130V222







CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones Generales del 17 de marzo de 2017

030 **030 - 240** **1313729251**

NOMBRE **MERA VERA RAUL FERNANDO**
AP. LUGAR Y NOMBRE **MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO**

PROVINCIA **MANABI** ORGANIZACIÓN **2**

CANTON **PORTOVIEJO** ZONA **1**

PARROCIA **12 DE MARZO**




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313729251

Nombres del ciudadano: MERA VERA RAUL FERNANDO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERA VERA FREDY ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA ARGUELLO PATRICIA LILIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 199-239-44280



199-239-44280

Ldo. Vicente Taizano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIONES Y REGISTROS

CIUDADANÍA 131183682-7

MERA VERA CARLOS ALFREDO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 12 OCTUBRE 1989
 010-0113 04117 B
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1989



ECUATORIANO***** E434312222

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

FREDDY ALFREDO MERA VERA
 PATRICIA LILIANA MERA A
 PORTOVIEJO 01/11/2007
 01/11/2019

REN 0696319



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019 CRE

0028 M ANTAJO 0028 - 115 1311836827

MERA VERA CARLOS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON PORTOVIEJO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 FARROQUIA 12 DE MARZO
 CIMA 1

ELECCIONES REGIONALES - CECOS
 2019

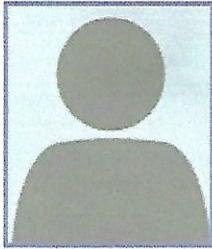
CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

SECRETARÍA DE LA JUEZ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311836827

Nombres del ciudadano: MERA VERA CARLOS ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREDDY ALFREDO MERA VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PATRICIA LILIANA VERA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

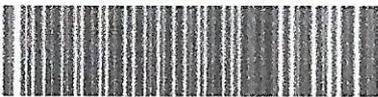
Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 190-239-43831



190-239-43831

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



